INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO "GUILLERMO VALENCIA"-MONTERÍA
Teléfono 7866121 CÓDIGO DANE No.123001000025
CODIGO ICFES No.007989 CODIGO PEI No.0101020304280

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	002
FECHA DE RESOLUCION	02 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	002- 2025
OBJETO	APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.

La rectora de la institución educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA suscribió el contrato No. 002- 2025 con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6**, representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA** y tarjeta profesional en contaduría pública **No. 192160-T**, por la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).**

b. Que, la Institución Educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA recibió a satisfacción los servicios realizados.

c. Que se hace necesario cancelar un pago final de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6**, representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA** y tarjeta profesional en contaduría pública **No. 192160-T**, por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** correspondiente a un pago final.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la señora **JUAN GABRIEL ARIAS MORALES,** TESORERO de la institución educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.01 - HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	$ 12.600.000
CUANTIA TOTAL	$ 12.600.000
DEDUCCIONES PRACTICADAS	$ 2.310.000
NETO A PAGAR	$ 10.290.000

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

NAILA ESTHER VIDAL AYALA
Rectora